

42 - 2025

**2. Informe**  
Final

**3. Periodo del informe**  
24/01/2025 A 31/12/2025

**4. Nombre contratista**

**5. Tipo documento de Identidad**

**6. Número documento de identidad**

LUIS GUSTAVO TORRADO PUENTES

CC

1.091.673.410

**7. Objeto del contrato**

**8. Lugar de ejecución**

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reinserción y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reinserción Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

NORTE\_DE\_SANTANDER - Cúcuta

Grupo Territorial Norte de Santander

**9. OBLIGACIONES GENERALES**

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	No aplica
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reinserción - SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si

**2. Informe**

**3. Periodo del informe**

42 - 2025

Final

24/01/2025

A 31/12/2025

**10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**

NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	<p>Durante el 2025, el acompañamiento a los Firmantes de Paz en el Catatumbo estuvo marcado por la grave crisis humanitaria y de seguridad registrada desde el 16 de enero, la cual afectó de manera directa a El Tarra, Teorama, Hacarí, Convención, Ocaña, Ábrego, Tibú y La Gabarra. Esta situación condicionó el desarrollo ordinario del Programa de Reincorporación Integral, priorizando la atención humanitaria, la protección de la vida y la estabilización de la población afectada. Entre enero y marzo, se concentraron los esfuerzos en la atención de emergencia. Se brindó acompañamiento permanente a los firmantes afectados por desplazamiento forzado, homicidios, confinamiento y otros hechos victimizantes, apoyando la caracterización de la base de datos de firmantes en emergencia 2025, la entrega de ayudas humanitarias gestionadas por la UARIV, Fondo Paz, ACNUR, Cáritas y Colombia en Paz, así como el acompañamiento al proceso de declaración ante el Ministerio Público para el acceso al Registro Único de Víctimas. De manera paralela, se realizó acompañamiento a las familias de firmantes asesinados, apoyando trámites funerarios y la gestión de ayudas humanitarias. En este periodo se fortaleció la articulación interinstitucional con entidades territoriales, nacionales y con la Misión de Verificación de Naciones Unidas, destacándose su apoyo logístico y operativo. Durante abril, mayo y junio, ante la persistencia de la crisis humanitaria, el proceso de formulación de los planes de proceso fue pausado de manera justificada, priorizando la atención integral de la población afectada. Se avanzó en la actualización de las bases de datos, el seguimiento a medidas de protección ante la Unidad Nacional de Protección y la verificación de desembolsos de renta básica y suministro alimentario. En este periodo se realizaron reportes técnicos a la Unidad Técnica de Reincorporación, solicitando ajustes a los tiempos establecidos en la Resolución 2319 de 2024, y se remitieron bases consolidadas para la Mesa Nacional de Casos. Adicionalmente, se gestionaron y reportaron múltiples casos de riesgo y hechos sobrevivientes, en coordinación con el equipo jurídico del Grupo Territorial. En junio se participó en un encuentro presencial de fortalecimiento técnico y normativo, reforzando conocimientos sobre el marco legal y el uso del SIRR para el seguimiento de planes individuales. En julio y agosto, pese a la imposibilidad de acceso físico al territorio debido al confinamiento y control armado, se mantuvo el acompañamiento mediante estrategias virtuales, permitiendo el ajuste de planes generales y la formulación progresiva de ciclos anuales. Se realizó seguimiento a personas en situación de confinamiento, logrando avances parciales en algunos casos gracias a la mediación comunitaria. Asimismo, se llevó a cabo una revisión exhaustiva de la vinculación de los firmantes al RUV, identificando inconsistencias administrativas que limitaban el acceso a derechos, las cuales fueron puestas en conocimiento de la coordinación del GT.</p> <p>A partir de septiembre, se presentó una nueva asignación poblacional en los municipios de Tibú y Cúcuta, lo que implicó un proceso de empalme con otros profesionales. Desde entonces y hasta diciembre, se retomó de manera progresiva la atención presencial, logrando la formulación, suscripción y ejecución de planes generales y planes anuales. Durante este periodo se atendió la totalidad de la población asignada, se fortaleció el seguimiento a la ejecución de actividades y se evidenció un alto nivel de cumplimiento de los compromisos establecidos por los firmantes. Al cierre del año, se consolidó la atención integral de 41 personas en proceso de reincorporación, todas con planes generales suscritos, 35 con planes anuales formalizados y 27 evaluados para la vigencia, incluyendo la proyección de planes para el año 2026. Estas acciones permitieron restablecer la ruta del proceso de reincorporación, garantizando el avance programático pese a un contexto adverso, y reafirmando el compromiso institucional con la protección de derechos y la construcción de paz en el Catatumbo.</p>
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	<p>Durante el 2025, en el marco de la implementación del Programa de Reincorporación Integral (PRI), se desarrollaron diversas actividades complementarias orientadas a la articulación institucional y a la atención de la población firmante del Acuerdo Final de Paz, especialmente en el contexto de la emergencia humanitaria que afectó la región del Catatumbo. Entre enero y marzo, las acciones se enfocaron principalmente en la articulación de la oferta institucional para la atención de la emergencia, destacándose el acompañamiento y seguimiento a brigadas móviles de salud en albergues temporales, la orientación sobre procedimientos médicos, entrega de medicamentos y atención psicosocial. De manera transversal, se brindó información a los firmantes sobre el desembolso de la renta básica y el suministro económico de alimentación. En este periodo también se apoyó la evaluación de hojas de ruta de firmantes que solicitaron traslado a otros departamentos, se articuló con la Secretaría de Gobierno de El Tarra para la toma de declaraciones y entrega de ayudas humanitarias, y se realizó la revisión y actualización de planes de proceso, garantizando la continuidad de beneficios para casos especiales.</p> <p>Durante mayo y junio, se llevaron a cabo espacios de fortalecimiento técnico dirigidos a profesionales del Grupo Territorial, orientados a la clarificación de funciones, lineamientos del PRI y comprensión de las tipologías y fases de conformación de las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva, fortaleciendo las capacidades institucionales para el trabajo en territorio. En julio, se registraron avances significativos en la formulación y ejecución de planes anuales cortos, logrando la puesta en marcha de 18 planes en el componente de reincorporación social, con énfasis en el acompañamiento psicosocial como respuesta a las afectaciones derivadas del contexto de crisis humanitaria.</p> <p>Durante agosto, se desarrolló una jornada virtual de socialización con integrantes de la cooperativa COOMTARPAZ, en la cual se abordó el marco normativo y los procedimientos para el reconocimiento de nuevas Áreas de Reincorporación Colectiva. Posteriormente, entre octubre y noviembre, no se presentaron iniciativas de formulación de planes colectivos; no obstante, se avanzó en la preparación de espacios de socialización institucional. En diciembre, se realizó la socialización de la información relacionada con las nuevas Áreas de Reincorporación Colectiva, sus procedimientos y requisitos de postulación, con la población firmante ubicada en el corregimiento de La Gabarra, cerrando el periodo contractual con acciones de orientación y fortalecimiento informativo.</p>

42		2025		2. Informe		3. Periodo del informe	
				Final		24/01/2025 A 31/12/2025	
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales	Si			Se desarrolló coordinación interinstitucional con entidades municipales, departamentales, nacionales y de cooperación internacional, para garantizar el acceso efectivo de la población en proceso y sus familias a la oferta pública y privada, en un contexto marcado por la emergencia humanitaria y la persistencia del conflicto armado en el Catatumbo. Se priorizó la articulación con entidades del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV): Unidad para las Víctimas, Defensoría del Pueblo, Procuraduría General de la Nación y personerías municipales, facilitando la toma prioritaria de declaraciones, el acceso al Registro Único de Víctimas y la entrega oportuna de ayudas humanitarias, ayudas alimentarias, kits de aseo y apoyos logísticos a firmantes de paz y sus núcleos familiares, garantizando condiciones mínimas de subsistencia. Se fortaleció la articulación con el sector salud, mediante brigadas móviles, la gestión de autorizaciones médicas especializadas, atención psicosocial y jornadas integrales de salud, incorporando un enfoque diferencial para niños, niñas, adolescentes, personas con discapacidad y mujeres. Se trabajó de forma coordinada con el ICBF, UNICEF, hospitales locales, Profamilia y Pastoral Social, promoviendo el restablecimiento de derechos y el fortalecimiento de capacidades individuales y familiares. Se desarrollaron jornadas integrales de atención en Ocaña y Tibú, con amplia participación interinstitucional, beneficiando tanto a personas en proceso de reincorporación como a sus familias. Estos espacios facilitaron el acceso a servicios médicos, nutricionales, psicosociales, pedagógicos y de orientación en derechos, contribuyendo a la reincorporación social y comunitaria en escenarios de alta vulnerabilidad. En materia de protección y seguridad, se participó activamente en escenarios como el Puesto de Mando Unificado por la Vida y subcomités de prevención y protección, gestionando la apertura de casos de riesgo, el seguimiento a situaciones de confinamiento y el acompañamiento a procesos de evacuación y traslados humanitarios, en articulación con la UNP, el Ministerio del Interior y la Misión de Verificación de las Naciones Unidas. Finalmente, durante el último trimestre del año, y ante el cambio de territorio de ejecución hacia Tibú y La Garbarra, se consolidaron nuevas alianzas territoriales, garantizando la continuidad de la atención pese a las restricciones de seguridad. La articulación permanente con la Misión de Verificación de la ONU resultó clave para asegurar el acceso a zonas de alto riesgo y brindar acompañamiento psicosocial, reafirmando un enfoque flexible, territorial y centrado en la garantía de derechos. Estas acciones facilitaron el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta institucional disponible, fortaleciendo sus capacidades y promoviendo la protección integral de derechos, en coherencia con los planes territoriales de reincorporación, los lineamientos de supervisión y los enfoques diferenciales establecidos por el Programa de Reincorporación Integral.		
4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral	Si			Se acompañó permanente a la población en proceso de reincorporación, implementando las líneas estratégica social, comunitaria, económica y política, en un contexto territorial marcado por la emergencia humanitaria y restricciones de seguridad en el Catatumbo. Entre enero y marzo, las acciones se concentraron en el acompañamiento social y comunitario, mediante comunicación directa y constante con las personas en reincorporación y líderes sociales, para conocer su situación de desplazamiento, confinamiento y riesgo. Esta información permitió actualización de bases de datos para gestión de ayudas humanitarias, la articulación con entidades territoriales y el reporte al nivel central sobre la imposibilidad temporal de implementar acciones ordinarias del PRI. En este periodo también se avanzó en la articulación económica, destacándose la gestión con la Cámara de Comercio de Ocaña para la actualización de obligaciones mercantiles de formas asociativas y la identificación de proyectos productivos afectados por la crisis. Durante abril, se fortaleció el acompañamiento comunitario y social mediante la participación en espacios institucionales de memoria y reconocimiento a las víctimas, así como la socialización de oportunidades de acceso al empleo a través de la Agencia Pública de Empleo. Estas acciones se orientaron a la reconstrucción del tejido social y al restablecimiento progresivo de derechos. En mayo, se evidenció una implementación integral de las líneas estratégicas. En la línea política, se acompañó la participación de firmantes en el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR No. 154), fortaleciendo su incidencia y conocimiento del componente político del PRI. En la línea social, se brindó acompañamiento en gestiones de salud, discapacidad y acceso a educación superior mediante la socialización de la convocatoria Fondos ARN-ICETEX. En la línea comunitaria, se apoyó la aplicación de instrumentos para la prevención de la estigmatización y el seguimiento al Plan Territorial de Prevención. Se fortaleció la actualización de la base de datos de firmantes en emergencia y la articulación para la entrega de ayudas humanitarias. En junio y julio, el acompañamiento se centró en el fortalecimiento de la línea económica, mediante la postulación y seguimiento de la forma asociativa COOMTARPAZ ante escenarios de articulación con la ARN, la Agencia de Desarrollo Rural y cámaras de comercio, así como el acompañamiento a espacios organizativos internos. Se avanzó en la línea educativa y social, con el seguimiento a participantes en la estrategia de educación flexible Maestro Itinerante y la gestión de certificaciones de discapacidad. En agosto y septiembre, se consolidó el acompañamiento a las líneas social y económica, mediante el seguimiento a personas con discapacidad, la gestión de portabilidad en salud y el análisis del estado de las unidades productivas afectadas por la emergencia. Se realizó empalme territorial con nuevos profesionales y se acompañaron procesos de acceso a tierras y postulaciones a programas de fortalecimiento económico con apoyo de cooperación internacional. En octubre y noviembre, se desarrolló un acompañamiento intensivo en la línea social, con la realización de atenciones presenciales y virtuales, la suscripción y seguimiento de planes de reincorporación, y el acompañamiento a procesos educativos y formativos, destacándose la continuidad del Diplomado en Gestión de Proyectos Productivos para el Desarrollo Social. En la línea comunitaria, se participó en encuentros territoriales sobre niñez, juventud y superación de la estigmatización. En la línea política, se realizó seguimiento a firmantes vinculados al Diplomado en Pedagogía para la Paz ofertado por la Universidad de Antioquia. En diciembre, se dio acompañamiento a la culminación de procesos formativos, la certificación de participantes en diplomados, el seguimiento final a unidades productivas y la articulación con organizaciones asociativas para el avance en postulaciones ante la Agencia Nacional de Tierras. Se mantuvo el seguimiento a la línea política mediante el acompañamiento académico y pedagógico, consolidando avances significativos en el fortalecimiento de capacidades individuales y colectivas.		

42		-	2025	2. Informe	3. Periodo del informe
				Final	24/01/2025 A 31/12/2025
5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.			Si	<p>Se realizó seguimiento a proyectos productivos individuales de personas en proceso en un contexto marcado por la emergencia humanitaria, desplazamiento, el confinamiento y el despojo de unidades productivas en el Catatumbo. Se priorizó el monitoreo, la caracterización de afectaciones y la gestión de información para la toma de decisiones. En enero y febrero, se consolidó base de datos de necesidades y afectaciones de proyectos productivos individuales y colectivos, identificando unidades productivas abandonadas, despojadas o suspendidas. Esto permitió documentar la situación jurídica de la tierra, el estado de los activos productivos y las limitaciones para el cumplimiento de los compromisos establecidos en los planes de trabajo. No fue posible realizar seguimientos presenciales ni formulaciones. En marzo, se fortaleció la base de datos con la incorporación de alertas productivas y se realizó seguimiento individual al proyecto productivo PRE-PP 37344, garantizando la trazabilidad del proceso y el reporte oportuno al área de sostenibilidad económica, como insumo para la adopción de medidas en clave de garantía de derechos. En abril, se mantuvo el monitoreo a los proyectos productivos asignados, validando la información sobre afectaciones derivadas de la crisis humanitaria y remitiéndola al profesional responsable. Se apoyó el seguimiento al proyecto PRE-PP 37275, ubicado en El Tarra, mediante contacto telefónico y concertación de seguimiento virtual. En mayo, junio y julio, se consolidó el seguimiento sistemático a 32 proyectos productivos individuales, identificando su estado frente a variables como confinamiento, abandono, despojo o venta. Esta información fue registrada en la base de datos. Se realizó seguimiento a la forma asociativa COOMTARPAZ, documentando la suspensión de actividades productivas y remitiendo informes y actas de asamblea al área de sostenibilidad económica, en cumplimiento de los lineamientos establecidos. En agosto, se continuó con el monitoreo de los proyectos productivos individuales, actualizando el estado de afectación y reportando novedades asociadas a beneficios económicos complementarios, como el Valor Adicional del Suministro Económico Alimentario (SEA). En septiembre y octubre, se desarrolló un proceso de empalme técnico con profesionales de Cúcuta y Tibú, lo que permitió identificar nuevos casos de despojo de unidades productivas y realizar seguimiento puntual al proyecto productivo PRE-PP 37850 en el municipio de Tibú. Se remitieron bases de datos consolidadas e informes de asociatividad al área de sostenibilidad económica, informando que a la fecha varios proyectos continuaban afectados por la crisis humanitaria, lo que limitó la realización de seguimientos presenciales adicionales. En noviembre y diciembre, se mantuvo la comunicación con el profesional de productividad para actualizar los proyectos productivos individuales afectados. Se apoyaron gestiones relacionadas con el acceso a tierras para formas asociativas, como una medida estructural para la sostenibilidad productiva. Se realizaron los reportes correspondientes al Valor Adicional SEA, garantizando la continuidad de los beneficios económicos para las personas en proceso y sus familias.</p>
6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.			Si	<p>En enero se realizó el registro en el SIRR de la información correspondiente a: Acompañamiento y seguimiento a 50 firmantes de paz, con el fin de conocer su situación actual, acompañamiento para la extracción de firmantes desde territorios afectados por el conflicto armado, caracterización de los desplazamientos presentados en el territorio, registro y verificación de 3 traslados de participantes a otros Grupos Territoriales. Estas acciones permitieron consolidar información inicial confiable sobre movilidad, seguridad y ubicación de la población asignada. En febrero se continuó con el registro sistemático en el SIRR, destacándose: Acompañamiento y seguimiento a 50 firmantes de paz, en lo tajante y alusivo al acceso al Registro Único de Víctimas (RUV), caracterización de desplazamientos, identificando variables de ubicación, acceso al RUV, estado de proyectos productivos, contacto y estado jurídico de la tierra. Registro y verificación de 2 traslados a otros Grupos Territoriales, con la respectiva evaluación de hojas de ruta. En marzo se registró información detallada de seguimiento a 50 firmantes de paz, con la siguiente clasificación: 43 activos con plan de proceso terminado, 2 personas desaparecidas con plan de trabajo culminado, 3 personas ausentes, 1 persona judicializada. Acompañamiento para el acceso al RUV, caracterización de desplazamientos, registrando variables de ubicación, acceso al RUV, estado de proyectos productivos, contacto y estado jurídico de la tierra. En abril se desarrolló acompañamiento y seguimiento a 45 firmantes de paz, con el siguiente estado: 41 activos con plan de proceso terminado, 1 persona desaparecida con plan de trabajo culminado, 1 persona en proceso de judicialización, 1 persona a la espera de continuar su proceso por faltas definitivas conforme a la Resolución 1049 de 2024. Se registraron en el SIRR las siguientes actualizaciones: actualización de información de contacto de 42 participantes, actualización de ubicación de 42 participantes, actualización de la base de personas desplazadas y afectadas por el conflicto armado, actualización de información de 5 grupos familiares, carga de documentación de 2 menores de edad recién nacidos, facilitando el acceso al beneficio económico correspondiente, evaluación y solicitud de traslado de un firmante al GT Santander, previa revisión de hoja de ruta y plan de trabajo. En mayo, debido a la emergencia humanitaria y la imposibilidad de atención presencial, se realizó el registro en el SIRR mediante planillas virtuales, solicitando el cargo de 86 códigos asociados a la situación de contingencia y crisis, se efectuó seguimiento a 45 firmantes de paz, con el siguiente estado: 41 activos con plan de proceso terminado, 1 persona desaparecida con plan de trabajo culminado, 1 persona en proceso de judicialización, 1 persona a la espera de continuar su proceso, conforme a la Resolución 2319 de 2024, atención a 1 firmante previamente desaparecido. Actualización de información de contacto de 42 participantes, actualización de ubicación de 2 firmantes, actualización de la base de desplazados y afectados por el conflicto armado, actualización de información de 1 grupo familiar, atención a la esposa de un firmante fallecido, recientemente ingresada al programa AUTO-SAR, Solicitud de bancarización de un firmante de paz (28-05-2025). En junio se realizó el envío de 17 planillas virtuales para el registro en el SIRR, como respuesta a la continuidad de la emergencia humanitaria, se mantuvo el seguimiento a 45 firmantes de paz, conservando la misma clasificación de estados registrada en mayo, se efectuaron las siguientes actualizaciones: Actualización de información de contacto de 4 participantes, actualización de ubicación de 2 firmantes, actualización de la base de desplazados y afectados por el conflicto armado, actualización de información de 1 grupo familiar, solicitud de traslado al GT Santander de una ciudadana ingresada al programa AUTO-SAR (correo 20-06-2025), solicitud de reasignación de 8 firmantes de paz ubicados en Cúcuta, Norte de Santander (correo 20-06-2025). En julio se registró información mediante el envío de 3 planillas virtuales en modalidad no presencial. Se desarrolló acompañamiento psicosocial presencial a 8 firmantes de paz en la ciudad de Ocaña, con apoyo de la Misión de la ONU, orientado a la formulación de ciclos cortos. Estado de los</p>

42		2025		2. Informe Final		3. Periodo del informe 24/01/2025 A 31/12/2025	
						<p>procesos registrados en SIRR: Caracterización: 32; selección de acciones: 31, firma de plan general: 31, evaluación de planes de trabajo: 1, priorización de acciones plan ciclo anual: 18, corrección de 11 planes generales. Adicionalmente: Actualización de información de contacto de 2 participantes, actualización de ubicación de 1 firmante, solicitud de traslado al GT Santander de una firmante víctima de desplazamiento forzado, solicitud de reasignación de 1 firmante a la ciudad de Cúcuta. En agosto se realizó atención presencial, previa concertación, para la corrección del plan general y la suscripción del ciclo anual. Estado de los procesos registrados: Caracterización: 32, selección de acciones: 31, firma de plan general: 31, priorización de acciones plan ciclo anual: 23. Otras acciones registradas: Actualización de información de contacto de 2 participantes, actualización del grupo familiar de 1 participante, Creación de 3 matrículas de formación académica en el SIRR. En septiembre se realizó atención presencial y registro en el SIRR a 27 personas en proceso de reincorporación. Se registró la siguiente situación: 31 personas con plan general y ciclo anual en ejecución, 11 personas pendientes de suscripción de plan general en el corregimiento La Gabarra, de las cuales 6 suscribieron su plan general. Actualización de información de contacto de 2 participantes, actualización del grupo familiar de 1 participante, evaluación de 2 hojas de ruta y solicitud de traslado a otro GT, solicitud de reasignación de un participante a otro municipio de Norte de Santander, suscripción de 6 planes generales en La Gabarra, Tibú. En octubre se realizó atención presencial y registro en el SIRR a 40 personas en proceso de reincorporación. Estado consolidado: 36 personas con planes generales suscritos, 27 personas con planes anuales cortos en ejecución, con un avance aproximado del 90 %. Seguimiento realizado a 10 planes anuales. Actualización de información de contacto de 2 participantes, solicitud de reasignación de 1 participante a otro municipio, suscripción de 3 planes generales en el corregimiento La Gabarra, activación de la estrategia Call Center para 2 participantes. En noviembre se mantuvo la atención presencial y el registro en el SIRR de 40 personas. Situación registrada: 36 personas con planes generales suscritos, 27 personas con planes anuales cortos en ejecución (90 %), Seguimiento a 14 planes anuales, reporte de 2 inasistencias a actividades programadas. Actualización de información de contacto de 4 participantes, reporte de personas sin ciclo anual (28 de noviembre de 2025), firma de plan general con participante afectado por confinamiento, solicitud de activación de caso de riesgo para un participante y suscripción de 3 planes generales en La Gabarra. En diciembre se consolidaron los siguientes avances: Atención presencial y registro en el SIRR de 40 personas en proceso de reincorporación, 36 personas con planes generales suscritos, 35 personas con planes anuales formalizados y en ejecución, cierre y evaluación de 27 planes anuales, de los cuales 8 tienen proyección para el año 2026, firma y puesta en ejecución de 9 planes anuales programados para 2026. actualización de información de contacto de 4 participantes. Reporte de personas en estado de limitante temporal. El desarrollo de las actividades descritas evidencia el cumplimiento sostenido y riguroso de la obligación contractual relacionada con el registro de información en el SIRR.</p>	
7		<p>Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.</p>		Si		<p>Se evidenciaron dos momentos claramente diferenciados: Enero a marzo. Durante este periodo no fue posible desarrollar acciones operativas, debido a la grave situación de orden público en la región del Catatumbo, caracterizada por confinamientos, restricciones a la movilidad y control territorial por parte de grupos armados ilegales. Estas condiciones impidieron el acceso institucional al territorio y la libre movilización de los firmantes del Acuerdo Final de Paz, configurando una emergencia humanitaria que supera escenarios atípicos y afecta directamente la garantía de derechos, la dignidad humana y la sostenibilidad de los avances logrados en el proceso de reincorporación. Esta situación fue debidamente sustentada y reportada, resaltando la necesidad de medidas y planes alternativos, con enfoque territorial diferenciado y eliminación de barreras administrativas, como mecanismo de protección de los logros del proceso de paz. Abril a diciembre. Una vez se generaron condiciones mínimas de operación, se apoyó de manera continua la implementación de los métodos operativos y mecanismos de control del PRI, mediante las siguientes acciones: Aplicación del IR-M-06, para la presentación de casos excepcionales de febrero y marzo ante el Comité de Gestión Interna. Registro sistemático de las atenciones psicosociales a la población asignada, a través del IR-F-43, garantizando información oportuna y trazable. Apoyo a la formulación, seguimiento y evaluación de los planes de reincorporación individual, con base en el IR-M-08 (manual), IR-P-45 (procedimiento) y la IR-F-178 (malla de acciones del Programa de Reincorporación Integral). Gestión administrativa y operativa de un caso sensible de protección y reparación, relacionado con la solicitud de ingreso al programa AUTO-SAR de la esposa de un firmante de paz asesinado, incluyendo la formalización del acta de ingreso. Las acciones desarrolladas permitieron fortalecer la implementación de los métodos operativos del PRI, asegurar el uso de los mecanismos de control institucional, generar información precisa y oportuna para la entidad y contribuir a la mejora continua de los procesos, incluso en un contexto de alta complejidad territorial. Asimismo, se identificó la necesidad de ajustes operativos y planes de mejora con enfoque diferencial, acordes a las condiciones de seguridad y emergencia humanitaria del Catatumbo, para garantizar la continuidad y efectividad del proceso de reincorporación.</p>	

42		-	2025	2. Informe	3. Periodo del informe
				Final	24/01/2025 A 31/12/2025
8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.			Si	Se realizó de manera mensual la verificación de los desembolsos económicos: asignación mensual, el suministro económico de alimentación y, cuando aplicó, el suministro económico adicional, conforme al cronograma establecido y a los lineamientos de la Resolución 0095 de 2025. Esto incluyó orientación a los participantes, revisión de novedades y gestión oportuna de trámites ante las instancias correspondientes. Enero y febrero: Se brindó orientación e información a los Firmantes sobre los desembolsos económicos. No se reportaron novedades, por lo cual no fue necesario elevar casos a soporte ni a la Subdirección Financiera y Administrativa. Marzo: Se mantuvo la orientación y verificación mensual. Un (1) participante reportó novedad, por lo que se realizó revisión de la base de desembolsos, comunicación de la contingencia al profesional social y envío efectivo de dos (2) casos bajo la modalidad de Corrección de Gestión Interna y Excepcionales. Abril: Se realizó orientación general y se gestionó la solicitud de reprogramación de desembolso para seis (6) firmantes, quienes presentaron dificultades de acceso a la asignación correspondiente a marzo de 2025. Adicionalmente, se apoyó la consolidación de la base de datos de proyectos productivos afectados por desplazamiento y el envío del informe de asociatividad al área de sostenibilidad económica. Se inició la socialización de la oferta de maestro itinerante. Mayo: Se solicitó la reprogramación de desembolso para un (1) firmante con dificultades en el acceso al suministro de alimentación entre enero y marzo de 2025. Se brindó orientación a Firmantes del Acuerdo de Paz y participantes del programa AUTO SAR AI. Se realizó la revisión de dos (2) casos con dificultades en la asignación mensual. En el componente económico, no se registraron novedades adicionales. Junio: Se mantuvo la verificación mensual y se reiteró la solicitud de reprogramación de desembolso para un (1) firmante por dificultades en el suministro de alimentación. Se continuó la orientación a Firmantes y participantes de AUTO SAR AI. Se revisaron dos (2) casos con dificultades y se realizó la solicitud de bancarización de un firmante, registrada mediante correo del 19 de junio de 2025. No se presentaron novedades en el suministro económico adicional para niños menores de 12 años. Julio: Se verificaron los desembolsos y se brindó orientación a 30 personas activas, sin registrarse irregularidades adicionales. Agosto: Se realizó verificación y orientación a 30 personas activas. Se identificaron novedades en nueve (9) participantes, por lo que se enviaron los soportes de asistencia a actividades, logrando la corrección de la situación y quedando pendiente la asignación para ser recibida en septiembre. Septiembre: Se efectuó la verificación mensual de desembolsos para 42 personas activas, sin registrarse novedades posteriores. Octubre: Se realizó verificación y orientación a 41 personas activas, sin novedades reportadas. Noviembre: Se mantuvo la verificación mensual para 41 personas activas, sin presentarse irregularidades en este tópico. Diciembre: Se verificaron los desembolsos correspondientes a la asignación mensual y suministro económico de alimentación para 41 personas activas. Se reiteró la orientación sobre los procedimientos de desembolso conforme a la Resolución 0095 de 2025. No se presentaron novedades durante este periodo.
9	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.			Si	30/01/2025: Reunión con facilitadores del GT para caracterizar necesidades de los firmantes ubicados en refugios. Se diseñó matriz detallada por territorio. 04/02/2025: Reunión con profesional de procesos para conocer el estado de proyectos productivos. 12/02/2025: Reunión con la ONU para toma de decisiones frente a la situación de emergencia de un firmante de paz y su familia; articulación con la PGN para acceso al RUV y medidas de protección. 12/02/2025: Reunión con Procurador de Ocaña para el conocimiento de la situación de los firmantes de paz. 19/02/2025: Reunión con Policía de Cúcuta sobre medidas de autoprotección. 03/03/2025: Encuentro con la Coordinadora del GT Norte de Santander para revisión de avances y actualización de cifras de las rutas de atención. 05 y 06/03/2025: Encuentros presenciales para participación en talleres psicosociales (emergencia, autocuidado, manejo emocional y primeros auxilios psicológicos) liderados por Médicos del Mundo. 07/03/2025: Taller presencial de seguridad, prevención y autoprotección. 10/03/2025: Encuentro virtual con UARIV y facilitadores para articular ayudas humanitarias. 11/03/2025: Capacitación en medidas de seguridad y activación de la APP 1,2,3 por la Policía Metropolitana de Cúcuta. 12 y 13/03/2025: Articulación con Alcaldía de Teorama, UARIV y jornada de entrenamiento sobre registro de acompañamientos en SIRR. 14/03/2025: Reunión presencial Cámara de Comercio de Ocaña. 18 y 19/03/2025: Participación en Subcomités de atención a víctimas del Catatumbo y de prevención, protección y garantías de no repetición; reunión con la Misión de Verificación de la ONU para análisis de contexto. 01 al 21/04/2025: Encuentros virtuales de capacitación y articulación institucional, relacionados con planes de proceso vencidos, Resolución 0275 (AUTO SAR), productividad, protección de datos, inducción institucional, entrega de ayudas humanitarias, caracterización de dinámicas estigmatizantes y capacitación sobre plan transitorio. 02 al 30/05/2025: Capacitación y articulación interinstitucional con SENA, PNUD, ICBF y entidades territoriales; actualización de matrices de proyectos productivos del Catatumbo; jornadas de cuidado psicosocial, fortalecimiento de capacidades en contexto de emergencia, monitoreo al proceso de reincorporación y acompañamiento a declaraciones ante la Fiscalía en Ocaña. 03 al 20/06/2025: Reuniones de coordinación psicosocial, socialización de programas de reunificación familiar, apertura territorial de estrategias educativas, jornadas pedagógicas del PRI (planes individuales y colectivos) y transferencia metodológica de la estrategia psicosocial. 03 al 22/07/2025: Reuniones de equipo para seguimiento semestral y planeación; espacios de orientación psicosocial y reincorporación social (salud y protección social); seguimiento a planes de proceso, articulación con UNP y SENA, fortalecimiento en género y revisión de planes de ciclo anual. 05 al 30/08/2025: Jornadas de fortalecimiento técnico del PRI, reuniones de planeación y seguimiento del GT, articulación interinstitucional en enfoque de género, encuentros de escucha psicosocial, capacitaciones en AUTO SAR, prevención de VBG y realización de jornada integral de género y atención a firmantes de paz y sus familias. 02 al 25/09/2025: Reuniones de equipo, insumos para análisis de contexto de seguridad, orientaciones de seguimiento a planes, capacitaciones en AUTO SAR AI y jornada grupal de cuidado psicosocial "Cuidándonos para la Paz". 01 al 28/10/2025: Participación en espacios relacionados con convenios PNUD-AUTO SAR, identificación de necesidades de cooperación, diplomado en liderazgo y gestión de proyectos productivos, convocatorias Marcas de Paz, socialización de la línea base del Programa de Reincorporación Integral y formación en análisis de riesgo y autoprotección. 06 al 14/11/2025: Espacios virtuales para socialización de convenios, evaluación de planes, enlace con Fondo Emprender y estrategia pedagógica del Índice de Reincorporación Integral liderada por nivel central. 09 y 10/12/2025: Encuentro del GT con funcionaria de nivel central para la transversalización de la atención a personas con discapacidad. 15/12/2025: Espacio de planeación interinstitucional ARN-GIZ para la vigencia 2026.

	<b>2. Informe</b>	<b>3. Periodo del informe</b>
42	-	2025
Final		24/01/2025 A 31/12/2025

<b>10</b>	<p>Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.</p>	Si	<p>Se adelantaron de manera oportuna y sistemática las siguientes acciones, garantizando una adecuada administración, control, custodia y entrega de la información producida en el marco del contrato: Se realizó la entrega de los documentos requeridos conforme a los lineamientos establecidos, específicamente el Informe de Actividades Contractuales correspondiente al mes de enero. Se efectuó la entrega de la documentación exigida, consistente en el Informe de Actividades Contractuales correspondiente al mes de febrero, así como el envío del soporte de pago de seguridad social del mes de febrero. Se realizó el envío del soporte de pago de seguridad social el día 21 de marzo de 2025, así como la entrega de planillas digitales de asistencia e inasistencia al área de digitación el día 26 de marzo de 2025, dando cumplimiento a los procedimientos definidos. Se efectuó el envío del soporte de pago de seguridad social el día 21 de abril de 2025. Se consolidaron actas de reuniones y listados de asistencia, los cuales fueron programados para su entrega al área de gestión documental durante la primera semana de mayo de 2025. El 22 de mayo de 2025 se realizó la entrega de la documentación requerida al área de gestión documental. Se allegó la información relacionada con el pago de seguridad social del mes de mayo de 2025, aclarando que el profesional se acoge al esquema de pago mes vencido, y se realizó el envío del informe de actividades contractuales correspondiente a junio de 2025. Se allegó la información del pago de seguridad social correspondiente al mes de junio de 2025, bajo el esquema de pago mes vencido. Adicionalmente, se realizó el envío del informe de actividades contractuales correspondiente a junio de 2025 y el envío del FUID misional del mes de junio de 2025. Se allegó la información del pago de seguridad social del mes de julio de 2025, reiterando la modalidad de pago mes vencido, y se remitió el informe de actividades contractuales correspondiente al mes de agosto de 2025. Se dejó previsto que la entrega de la documentación física al área de archivo se realizaría en el mes de septiembre, dado que no se efectuaron desplazamientos a las oficinas del GT Norte de Santander. Este acuerdo se concertó con la profesional de archivo, teniendo en cuenta que se contaba con el FUID digital construido y el carácter reservado de la documentación, lo cual hacía no viable su envío mediante terceros. Se allegó la información correspondiente al pago de seguridad social del mes de agosto de 2025, bajo el esquema de pago mes vencido, y se remitió el informe de actividades contractuales correspondiente a septiembre de 2025. El 30 de septiembre de 2025 se llevó a cabo la entrega física de la documentación al área de archivo, previa revisión del FUID misional, dando cumplimiento a los procedimientos de gestión documental. Se allegó la información del pago de seguridad social del mes de septiembre de 2025, bajo la modalidad de pago mes vencido, y se remitió el informe de actividades contractuales correspondiente a octubre de 2025. El 28 de octubre de 2025 se realizó la remisión del FUID misional, así como la entrega física de tres (3) planes generales recientemente suscritos, aclarando que no se contaba con información digital adicional para entregar durante el mes. Se allegó la información correspondiente al pago de seguridad social del mes de octubre de 2025, bajo el esquema de pago mes vencido, y se remitió el informe de actividades contractuales correspondiente al mes de noviembre de 2025. El 24 de noviembre de 2025 se efectuó la remisión del FUID misional y la entrega física de un (1) plan general recientemente suscrito, sin información digital adicional para el periodo. Durante el mes se allegó la información correspondiente al pago de seguridad social de los meses de noviembre y diciembre de 2025, y se remitió el informe de actividades contractuales correspondiente al mes de diciembre de 2025. Se llevó a cabo la remisión del FUID misional y la entrega física de ocho (8) planes anuales recientemente suscritos, aclarando que no se contaba con información digital pendiente por entregar. La profesional informa la recepción de la información el día 22 de diciembre de 2025.</p>
-----------	--	----	--

**11. CERTIFICACIONES**

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

- |  |  |
|--|--|
| <b>a.</b> El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el | <b>SI:</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>NO:</b> <input type="checkbox"/> |
| <b>b.</b> El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)  | <b>SI:</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>NO:</b> <input type="checkbox"/> |
| <b>c.</b> Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo                           | <b>SI:</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>NO:</b> <input type="checkbox"/> |
| <b>d.</b> Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)               | <b>SI:</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>NO:</b> <input type="checkbox"/> |

*Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.*

**12. FIRMAS**

<b>Contratista</b>	<b>Aprobación supervisión (firma electrónica)</b>
<b>Nombre:</b> LUIS GUSTAVO TORRADO PUENTES	<b>Nombre:</b> CRISTINA CECILIA CUELLO CASTELLANOS
<b>Cargo:</b>	<b>Cargo:</b> Coordinadora (E) GT Norte de Santander
<b>Fecha</b>	31/12/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Avizo-de-privacidad.aspx>